



Lineamientos para el uso de los Baños Neutros

Preparatoria 3 "Justo Sierra"

¿Qué es un baño neutro?

Son sanitarios que podrán ser utilizados por toda la comunidad del plantel



1. El acceso a los baños neutros será para toda la comunidad estudiantil del plantel. Se respetará toda identidad y no se discriminará a nadie dentro de este espacio.
2. La seguridad es un trabajo y responsabilidad compartida; por ello, su uso debe promover una convivencia armónica.
3. Es responsabilidad de toda la comunidad mantener los baños en buen estado, limpios y organizados.
4. Queda estrictamente prohibido hacer un mal uso de las instalaciones y de los insumos que en él se encuentren. Hacer otro uso que no sea el destinado a las necesidades sanitarias individuales. Dichos usos ajenos pueden ser:
 - Acosar, intimidar o grabar a una persona dentro del sanitario.
 - Utilizar las instalaciones para mantener relaciones sexuales.
 - Ingresar a los baños con intenciones de burla o de violencia hacia la comunidad que haga uso del espacio.
 - Usar el espacio para compra, venta o consumo de sustancias lícitas, ilícitas, bebidas alcohólicas o cualquier sustancia nociva para la salud.
 - Destrucción o vandalización del espacio con discursos de odio o que atenten contra la integridad de una persona.

Sanciones

1. Las personas que sean vistas dañando las instalaciones, destruyéndolas, así como se les sorprenda vendiendo, comprando, consumiendo sustancias ilícitas o se les encuentre teniendo relaciones sexuales o intimidades sexuales, serán remitidas a las autoridades correspondientes del plantel para la aplicación de las sanciones previstas en la Legislación Universitaria.

*Se requiere la aprobación del Consejo Interno para que éstos lineamientos puedan considerarse un Reglamento